



ACTA REUNION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL LICANTEN.-

Nº 035/2011.-

En la ciudad de Licantén, comuna del mismo nombre, en sala legalmente constituida (Oficina Alcaldía), a **24** días del mes de Octubre de 2011, siendo las **15:20** Horas, se lleva a cabo una reunión **ordinaria** del Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Don HÉCTOR QUIERO PALACIOS, y asistencia de los Sres. (as) concejales (as) que se mencionan:

Señora **CARMEN FUENZALIDA**
Señora **VALERIE COFFIN FUENZALIDA**
Señora **CRISTINA HORMAZABAL SOTO**
Señora **JENNY VALDÉS DIAZ**
Señor **OSCAR M. FERNÁNDEZ VILOS**
Señor **BRUNO GONZALEZ ACUÑA**

Asimismo, se deja constancia que en la presente sesión **ordinaria** se abordará el siguiente temario:

- ✓ Acta anterior.
- ✓ Correspondencia.
- ✓ **Materias Jurídicas:** Asesor Jurídico.
 - a) Escritura Promesa de Venta terreno proyecto Bodega Municipal de Licantén.
 - b) Situación Hipotecas sitios don **SERGIO VÉLIZ DÍAZ**.
- ✓ **Revisión Plan Regulator Comunal de Licantén.**
- ✓ Objetivos y Funciones Específicas personal a Honorarios.
- ✓ **Exposición Manual de Procedimiento Adquisiciones Municipales.**
Expone DAF.
- ✓ Cuenta Sr. Presidente.
- ✓ Varios.

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor **Presidente**, da por iniciada la presente asamblea y coloca en revisión el acta de la sesión ordinaria anterior, la cual es aprobada sin objeciones por unanimidad de los asistentes.

2.- Correspondencia.-

En el aspecto administrativo se procede a revisar la correspondencia oficial del Concejo Municipal de Licantén, según detalle:

ORD.Nº **000887** de fecha 15-10-2011 enviado al Jefe del DAEM. Don Carlos A. Pavez Batarce, sobre requerimiento de información atingente a la Ley SEP.

- a) Ingresos, gastos y saldos de cada proyecto, por Unidad Educativa.

ORD.Nº **000897** de fecha 17-10-2011 remitido a las Concejales Sra. Carmen Fuenzalida Valenzuela y Sra. Jenny Valdés Díaz, sobre informe correspondiente a la gestión municipal.

a) Detalle de gastos en viáticos incurridos por los funcionarios municipales en el último trimestre del año 2011, planta y contrata.

b) Asimismo, se envía informe sobre gastos en viáticos, pasajes o reembolso de combustible incurridos por los Sres. Concejales (as) en dicho período.

ORD.Nº **000914** de fecha 20-10-2011 remitido al Sr. Director (S) de Obras Municipales don CLAUDIO CESAR FRANKLIN MENDOZA, sobre materias o problemas relacionados con la Unidad a su cargo, según se informa:

a) Preocupación por la lentitud en la aprobación de carpetas correspondiente a edificaciones, loteos y subdivisiones.

Se requiere: Informe cuantificado y nómina de proyectos pendientes.

b) En calle Ex Línea Férrea y Avenida Lautaro un particular está interviniendo un estero con tubos de cemento, en opinión preliminar los tubos serían de poco diámetro lo que generaría, en época de lluvias, eventuales inundaciones en viviendas aledañas.

Se requiere: Visita, informe técnico y sí el particular cuenta con permiso otorgado por esa Dirección de Obras Municipales.

ORD.Nº **000917** de fecha 21-10-2011 despachado a los Sres. Concejales (as) de la comuna de Licantén, a través del cual remite copia del proyecto denominado “**Reparación y Mantención de Paraderos, Infraestructura y Espacios de uso Público, comuna de Licantén**”.

3.- **Materias Jurídicas:** Asesor Jurídico.

a) Escritura Promesa de Venta terreno proyecto Bodega Municipal de Licantén.

b) Situación Hipotecas sitios don **SERGIO VÉLIZ DÍAZ**.

Señor **Presidente**, ofrece la palabra al Señor Osvaldo Nicolao Morales, Asesor Jurídico del Municipio, quien en primer lugar se refiere a la situación que afecta a don **SERGIO VÉLIZ DÍAZ**, vecino de Duao, quien en tiempo pasado realizó un Loteo para enajenar sitios a particulares dejando como hipoteca a favor municipal varios sitios para garantizar la urbanización mínima de dicho loteo (Energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, veredas, soleras, etc.).

Agrega, que pasado el tiempo el loteador no cumplió con la urbanización perjudicándose a algunas personas que habían adquiridos los últimos sitios. Por esta razón el Señor Véliz Díaz, ha querido concurrir a la presente asamblea para exponer su situación y solicita autorización del Concejo Municipal para cambiar la hipoteca por otros sitios que se ubican en el mismo sector y respetando la superficie inicial.

Asesor Jurídico argumenta que la petición obedece a razones de salud ya que necesita regularizar dicha situación y poder, de esta forma, contar con recursos para adquirir medicamentos.

Sobre la situación expuesta el Sr. **Presidente**, ofrece la palabra.

Señora **Hormazábal**, estima que dado el tiempo transcurrido se levante definitivamente la hipoteca a favor municipal y se libere al propietario del terreno de la urbanización.

Señor **González**, es de similar opinión.

ACUERDO:

Previo a consultas y aclaraciones, efectuada votación los asambleístas **acuerdan**, en forma unánime, autorizar al Sr. Alcalde de la comuna de Licantén para cambiar la hipoteca que actualmente recae en los sitios n°s a los sitios n°s de una superficie total de m², para garantizar la urbanización del Loteo mencionado anteriormente.

Posteriormente, el Asesor Jurídico da cuenta sobre aspectos de la escritura de compraventa sobre CESIÓN DE DERECHOS NÚÑEZ REYES CELÍN a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN, con la finalidad de adquirir un terreno de 600 m² de superficie, ubicado en Licantén, Ex Línea Férrea, por un valor total de **\$6.000.000.-**, pagaderos en dos cuotas. Argumenta, que es la única figura jurídica posible para adquirir el terreno y poder construir la obra denominada Bodega Municipal de Licantén.

Al respecto, los asistentes estiman conveniente que se realice la votación una vez el Sr. Alcalde se encuentre en la asamblea. Así se **acuerda**.

4.- Revisión Plan Regulador Comunal de Licantén.-

Seguidamente el Sr. **Presidente**, manifiesta que corresponde se exponga antecedentes del Plan Regulador Comunal de Licantén (Modificaciones), encontrándose en sala el consultor don Pablo Badilla, Empresa INFRACON S.A., a quien le solicita intervenir.

Hace uso de la palabra el referido profesional quien, en primer lugar, realiza las siguientes precisiones. A) Áreas bajas o de riesgos de emergencia. B) Respecto al terreno donde se construirá la Bodega Municipal, inicialmente estaba considerada como área verde pero desde el MINVU se solicitó flexibilizar dicha zona.

Seguidamente da cuenta sobre reunión de trabajo realizada en el día de hoy, en la mañana, donde se precisó que el límite hacia el Oriente, en Licantén, alcanza hasta el aserradero de Don Radomiro Fernández Matus. Respecto a extender el Plan Regulador hasta el sector Idahue Chico, no es posible por una razón técnica ya que no existe cartografía. Agrega, que pasa lo mismo en La Pesca, zona costa.

Sobre las actividades productivas se aclara que solamente se permitirán las inofensivas.

Intervenciones:

Señora **Coffin**, hace ver su preocupación por los talleres mecánicos o industriales que actualmente están instalados en el sector urbano de Licantén, estima que debe haber un período de difusión ya que la mayoría no están regularizados respecto a su funcionamiento.

Consultor responde que efectivamente se consulta un período de difusión del plan regulador, una vez esté aprobado por las instancias correspondientes.

Señor **González**, dice que dicha problemática se ha dado en todos los estudios y en todas las comunas, no cumplen con la normativa.

Señor **Fernández**, consulta acerca de la plaza de Duao, existente y proyectada. Puente de Iloca Sur, propone rebajar de 400 m² a la cantidad de **250** m², superficie de la zona ZU8 del plano regulador comunal. Corregir nombre Rauquén, debiendo ser Rancura.

Al respecto Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los assembleistas sobre la modificación de la zona ZU8 del Plano Regulador comunal, sector Rancura, de acuerdo a propuesta.

Se intercambian opiniones entre los asistentes, produciéndose un empate a tres votos respecto a mantener o modificar la superficie de la zona ZU8, de acuerdo a propuesta enunciada precedentemente. Sobre el particular, se resolverá una vez el Sr. Alcalde se encuentre en la asamblea.

5.- Objetivos y Funciones Específicas personal a Honorarios.-

Señor **Presidente**, informa que es necesario que el Concejo Municipal conozca y se pronuncie respecto a objetivos y funciones específicas de personal a honorarios que es necesario contratar en el último trimestre del presente año, de acuerdo a la siguiente propuesta:

OBJETIVOS:

1.- DEFENSA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN.

Funciones Específicas:

- a) Asesorar jurídicamente al Alcalde y al Concejo Municipal de Licantén.
- b) Informar en derecho acerca de todos los asuntos legales que las Unidades Municipales le planteen y orientarlas periódicamente, respecto a disposiciones legales y reglamentarias.
- c) Mantener actualizado los títulos de dominio de bienes inmuebles municipales.

Monto autorizado **\$1.080.000.-**, bruto, período octubre-diciembre de 2011.

OBJETIVOS:

2.- Apoyo profesional Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).-

Funciones Específicas:

- 1.- Elaborar Proyectos Sectoriales (IND, FRIL, FRC, FNDR, PMU, SECREDUC, CIRCULAR 33).
- 2.- Diseño, presupuesto, especificaciones técnicas e ingreso de proyectos a la DOM.

Monto autorizado **\$2.100.000.-**, bruto, período octubre-diciembre de 2011.

OBJETIVOS:

3.- Apoyo profesional Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).-

Funciones Específicas:

- 1.- Formulación y Evaluación Proyectos Sectoriales (IND, FRIL, FRC, FNDR, PMU, SECREDUC, CIRCULAR 33).

Monto autorizado **\$1.407.000.-**, bruto, período octubre-diciembre de 2011.

ACUERDO:

Teniendo presente la propuesta precedente, consultas y aclaraciones, los asistentes **acuerdan**, en votación dividida, aprobar los objetivos y funciones específicas del personal a honorarios necesario contratar en el último trimestre del año 2011 en la Ilustre Municipalidad de Licantén.

Detalle de votación: Se abstienen las concejales Sra. Valdés y Sra. Fuenzalida.

Por aprobar objetivos y funciones específicas a honorarios están el Sr. Fernández, Sra. Hormazábal, Sr. González y Sra. Coffin. Total **cuatro votos**.

También la concejala Sra. **Coffin**, manifiesta su inquietud en el sentido de revisar los objetivos y funciones específicas a honorarios aprobados anteriormente por el Concejo Municipal.

6.- Exposición Manual de Procedimiento Adquisiciones Municipales. DAF.-

Señor **Presidente**, informa que ha solicitado concurrir a la presente asamblea la Directora de Administración y Finanzas (DAF) del Municipio para exponer acerca del Manual de Procedimiento sobre Adquisiciones Municipales. Al respecto le ofrece la palabra.

Interviene la Sra. **FLOR GUERRA FARIÁS**, DAF, quien expone en forma resumida antecedentes del Manual de Procedimiento sobre Adquisiciones Municipales, correspondiente a una meta de gestión de la Unidad de Finanzas para el presente año. Agrega, que de acuerdo a normativa no es necesario que el Concejo Municipal apruebe dicho Manual sino que la exposición se realiza a manera de información relevante.

I. Marco Regulatorio



- a) Ley N° 19.886
- b) D.S. N° 250/2004 Ministerio Hacienda
- c) Auto Acordado CS Tribunal de Contratación Pública
- d) Dictámenes Contraloría General de la República
- e) Condiciones de Uso Sistema Chilecompra
- f) Directivas
- g) Reglamento de la Ley N° 19.886.-





III. Procedimientos de Contratación

A) Convenios Marco

B) Licitación Pública

C) Licitación Privada

D) Trato o Contratación Directa



chilecompra.cl



A) Convenios Marco



1. Ámbito de Aplicación

- ✓ Existe preferencia legal (obligación salvo condiciones más ventajosas) en su utilización para los OOPP independiente del monto de la contratación (ARTS 30 de la Ley y 8 del R)
- ✓ Aplicación voluntaria Municipios
- ✓ Aplicación obligatoria a FFAA, de Orden y Seguridad Pública salvo que se excluya por DS (ART 30 letra de Ley)

cm.chilecompra.cl



A) Convenios Marco



2. Excepción

- ✓ Encontrar Condiciones más Ventajosas (condiciones objetivas, demostrables y sustanciales) entre otras: plazos de entrega, condiciones de garantía, calidad y costo/beneficio.

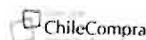
La Entidad deberá:

- ✓ Mantener antecedentes para revisión de órganos fiscalizadores
- ✓ Informar a la Dirección Chilecompra

chilecompra.cl



B) Licitación Pública



1. Regla General

Las Entidades están obligadas a comprar y contratar a través de licitaciones públicas cuando bien o servicio no está en CM.

2. Excepciones

Licitaciones privadas y trato directo



B) Licitación Pública



4. Principios Generales de Propuesta Pública

a) Libre Concurrencia de los oferentes al llamado

- ✓ Llamado público debe realizarse a través del www.chilecompra.cl
- ✓ Se debe incentivar la competencia y participación, evitando las descalificaciones de oferentes, por vicios meramente formales.
- ✓ No corresponde establecer barreras de entrada, salvo inhabilidades legales.



C) Licitación Privada



- ✓ Requiere resolución fundada que la autorice, debidamente publicada en el sitio www.chilecompra.cl.
- ✓ Requiere invitar a un mínimo de tres posibles proveedores. Se podrá efectuar la contratación, aunque sólo se reciba una oferta. (art. 45 del R.)
- ✓ La invitación a participar en el proceso deberá efectuarse a los proveedores seleccionados a través del Sistema de Información, adjuntando las bases y dando un plazo mínimo para presentar ofertas que variarán en relación a los montos de contratación de acuerdo al art. 25 del Reglamento.



D) Trato o Contratación Directa



- ✓ Requiere resolución fundada que lo autorice, debidamente publicada en el sitio www.chilecompra.cl.
- ✓ Procede sólo cuando concurren causales del artículo 8 de ley 19.886 y artículo 10 del reglamento.
- ✓ Cada entidad deberá acreditar la concurrencia de la circunstancia que permite efectuar el trato directo.
- ✓ Las normas aplicables a la licitación pública y a la licitación privada se aplicarán al trato directo en todo aquello que atendida la naturaleza de éste, sea procedente.



IV. Exclusiones del Sistema



(Art. 53 reglamento)

- ✓ Contratación de bienes/servicios cuyo monto sea inferior a UTM 3.
- ✓ Contrataciones directas inferiores a UTM 100 con cargo a recursos destinados a operaciones menores.
- ✓ Contrataciones que se financien con gastos representación.



En esta instancia se incorpora a la asamblea el Sr. Alcalde de la comuna Don Héctor Quiero Palacios, quien continúa presidiendo el Concejo Municipal de Licantén.

En primer aspecto se retoma el tema referente a la compra de un terreno de 600 m², en Licantén, para concretar proyecto de Construcción Bodega Municipal, modalidad Cesión de Derechos NÚÑEZ REYES CELIN A ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN, de acuerdo a borrador de escritura de compraventa entregado en la presente reunión.

Señor **Presidente**, somete a votación la presente materia.

Por no autorizar la suscripción de escritura de compraventa, modalidad CESIÓN DE DERECHOS para la adquisición del terreno están los concejales (as) Sra. Coffin, Sra. Fuenzalida y Sr. Fernández. Total **tres votos**.

Por autorizar la suscripción de escritura de compraventa, modalidad enunciada, están los concejales (as) Sra. Hormazábal, Sr. González, Sra. Valdés. Además, el Sr. Presidente.

ACUERDO:

Como resultado de la votación efectuada, se **acuerda** autorizar al Sr. Alcalde de la comuna de Licantén para suscribir una escritura de compraventa, modalidad CESIÓN DE DERECHOS, que permita adquirir un terreno de 600 m², ubicado en Licantén, calle Ex Línea Férrea, propiedad de don CELIN NÚÑEZ REYES, Rol de Avalúo N° 31-33, comuna de Licantén. Valor **\$6.000.000.-**, pagaderos en cuotas.

En segundo lugar se retoma el tema del Plan Regulador Comunal de Licantén, cuya exposición fue efectuada, sometiendo el Sr. Presidente a votación obteniéndose el siguiente resultado.

Sra. Fuenzalida, no aprueba.

Sra. Valdés, se abstiene.

Sra. Coffin, si aprueba pero con la salvedad que se realice difusión hacia la comunidad del Plan Regulador, una vez esté aprobado.

Sr. González, si aprueba.

Sra. Hormazábal, si aprueba.

Sr. Fernández, si aprueba con las observaciones respecto a talleres mecánicos ya instalados, plazos.

Sr. **Presidente**, si aprueba, hace el alcance que el Plan Regulador se puede modificar, respecto a la instalación de talleres o industrias nuevas se restringirá su instalación y funcionamiento en zonas que no correspondan.

ACUERDO:

Como resultado de la votación efectuada anteriormente, en votación dividida, se **acuerda aprobar** el Plan Regulador Comunal de Licantén, instrumento que regirá una vez se cuente con las autorizaciones del nivel regional y central.

También, el concejal Sr. **Fernández** consulta acerca del avance de los estudios de ingeniería para dotar de agua potable a varias localidades de la comuna (Quelmen, La Leonera, Los Junquillos, etc.).

Sobre la materia consultada el Sr. **Presidente** informa que la propuesta pública ya fue adjudicada y se cuenta con un período de seis meses para su ejecución. Además, el Sr. Presidente confirma que el próximo Miércoles visita la comuna el Diputado de la República don Celso Morales Muñoz.

7.- Cuenta Sr. Presidente.-

1.- Informa que en el día de hoy durante la mañana lo llamaron urgente a una reunión con el Presidente de la República, en Curanipe, en donde se vio la parte de gestión, evaluación de lo que se ha realizado y también de lo que podría venir en el ámbito municipal.

2.- Comunica que participó de un Conclave de Alcaldes en la ciudad de Panimávida, en la cual participaron pocos Alcaldes de la Región y se vieron temas como mejoramiento de sueldos, el que consistiría en 5 cargos de confianza, financiados por la Subdere, por un periodo de dos años, también se podrían profesionalizar los cargos. En la parte de Salud, el Ministerio de Salud se comprometió a financiar al 100% la atención primaria y como municipio no se haría traspaso del presupuesto municipal al sector Salud para el año 2012.

Interviene la Concejala **señora Coffin** y manifiesta que todos los municipios tienen diferentes gastos presupuestarios, significa que el gasto que tenga se lo financiarán o estará de acuerdo al tema de per-cápita.

Señor Presidente, señala que el Ministerio de Salud ya hizo el estudio y se está viendo de cuanto es la deuda de cada Departamento de Salud. En el área de Educación señala el señor Presidente que se viene un aumento considerable en recursos para lo que es subvención preferencial, los municipios que han ocupado recursos de la Ley SEP en otras cosas se les hará una condonación de la deuda para que puedan utilizar hasta el 15% de la Ley SEP, para que no utilicen los recursos del presupuesto municipal.

3.- En el área de vivienda informa que se están acelerando los procesos y de aquí al 15 de Diciembre próximo deben estar todos los subsidios asignados en la comuna de Licantén.

4.- También informa que se vieron los proyectos FRIL, que se lanzaron en el mes de Noviembre del año pasado, ya que solo el 8% ha sido rendido, Intendente Regional estudiará como agilizar más ese proceso.

5.- Informa que se vio en esa reunión la posibilidad de agregarle más recursos al fondo común municipal (veinte mil millones de pesos), lo que se resolverá de aquí a fin de año y a partir del año 2012 va a ver un nuevo financiamiento para premiar la gestión municipal.

6.- En el área de INDAP se verá el organizar una gran feria para los agricultores, ya que hay muchos proyectos para la gente que no han sido postulados, como por ejemplo para mejoramiento de suelo, regadío, siembra y cultivos innovadores, bodegas, mejoramiento de la raza bovina, etc.

Interviene la Concejala **señora Hormazábal** y manifiesta que los agricultores que no tienen iniciación de actividades no tienen la posibilidad de postular a los proyectos, por lo cual aprovecha de consultar si es así.

Señor Presidente, manifiesta que no es así.

7.- Da cuenta que se formó una comisión de Alcaldes para que se coordinen con los Consejeros Regionales, especialmente en materias de proyectos como por ejemplo iniciativas de Agua Potable Rural, Adquisición de maquinarias y camiones, la idea es que se programe para el próximo año que tipo de proyectos se presentará, en forma transversal.

8.- Menciona que en la reunión se habló de la Ley de Transparencia, Seguridad Ciudadana, la que se están dando un **1%** más dentro de todos lo que están postulados hay algunos aprobados, y en Licantén se solicitó uno para una Consultoría de las Mujeres agredidas, lo que viene con profesionales como Asistente Social, Psicólogo, Abogado y que se vean terapias familiares. También señala que se presentó un proyecto para el bulling escolar.

9.- Alarmas comunitarias para la costa de la comuna de Licantén están listas, se instalan antes del 15 de Diciembre próximo.

10.- Informa que hay que ver otro terreno para la Estación de Transferencia, debido a que el señor Ricardo Maureira Troncoso tiene firmado una promesa de compraventa con un tercero interesado, particular.

8.- En la parte varios del temario las Autoridades Locales que se mencionan, exponen diversas materias de interés comunitario, a saber:

Concejal señor González:

1.- Solicita un informe completo del Proyecto Gimnasio Municipal.

2.- Consulta cual será la fecha en la que se definirá la segunda etapa de las subvenciones municipales, año 2011.

Interviene la Concejala **señora Valdés** para adherirse a lo planteado por el Concejal señor González, y consulta cuando se entregará la primera etapa.

Secretario Municipal, señala que la información que maneja es que se entregarán las dos etapas juntas y los recursos están, en el próximo Concejo Municipal se analizará la segunda etapa.

3.- Plantea que se pueda hacer algo para habilitar la garita que se encuentra en cruce Fundo Lora-Curepto, con el fin de que se entregue en administración.

4.- Señala que la Cancha del Estadio Municipal de Licantén no está en muy buen estado, problema que aparentemente es serio y que no se estarían realizando los trabajos de mantención correspondiente.

5.- Manifiesta la posibilidad de poder organizar una reunión con la Egis Municipal, reunión que ya se había solicitado anteriormente, esto es con el fin de poder conocer todo lo que ellos están haciendo en el ámbito habitacional y así también para poder aclarar cosas que no están claras referente a la información que se entrega a la comunidad.

Interviene la Concejala **señora Coffin** y señala estar de acuerdo en la petición del Concejal señor González, pero agrega que para esta reunión se invite a las directivas de los comités habitacionales para que se les transmita a ellos lo mismo que se les dice a los Concejales, para que se canalice una sola información.

6.- Consulta si se puede adelantar el trámite que se realiza en temporada estival como por ejemplo las patentes temporales, permisos y autorizaciones, etc. Esto es con el fin de poder tener la información más expedita para el contribuyente.

Secretario Municipal, señala que el Departamento de Rentas Municipales ya está trabajando con mira a la temporada estival y en ocasiones hay contribuyentes que se atrasan llegando después del 15 de Diciembre.

7.- Inquietud referente al deterioro con lo que es la seguridad ciudadana, debido a que ha habido bastantes robos y algunos delicados, en donde no hay denuncias realizadas.

Concejala señora Coffin:

1.- Hace entrega de un manual que le otorgaron en la jornada de capacitación del día jueves 19.10.2011, reunión en la que informaron sobre el programa de Gobierno Sinim, el que funciona desde hace un par de años en función a la información que entregan los municipios para tener actualizados el programa de la cuales hay muchas oficinas estatales y particulares que hacen uso de ellas como por ejemplo para presentar proyectos, también entregaron herramientas de las cuales los Concejales pueden ir revisando como lo es el presupuesto municipal, programa que siempre irá desfasado. Hace entrega de un manual a cada Concejal de la comuna para que lo puedan ir revisando para que entiendan de cómo funciona.

Agrega, que también se vio en esa capacitación Dictámenes de la Contraloría y se habló sobre la Ley de Concejales, la que se encuentra dentro de ese portal, referente a los Dictámenes se vieron dos: 1) Sobre la abstención en algún acuerdo del Concejo, ya que el Concejal sí se puede abstener cuando no estén seguro de alguna materia, etc. 2) Publicación de Ordenanzas Municipales, las que se pueden publicar gratis en la página Web de la Contraloría, ya que son gratis para todas las instituciones.

2.- Expone un malestar de vecinos de la Avenida Lautaro referente a los sitios eriazos existentes, ya que existe mucha maleza y plaga de ratones, para lo cual sugiere si se puede hacer algo para esta situación.

Secretario Municipal, señala que la Ordenanza Municipal existe, pero ha sido letra muerta, ya que no se cuenta con una persona que se encargue de esa materia.

Interviene el Concejal **señor Fernández** y señala que anteriormente él habría manifestando una inquietud similar a la planteada por la Concejala señora Coffin.

3.- Se refiere a la preocupación por la entrega de aguas a sectores rurales de la comuna.

Secretario Municipal, señala que la distribución del agua no pasa con que la Municipalidad tenga o no Director de Obras, sino que se produjo un desperfecto con el camión aljibe, el que quedará resuelto en el día de hoy y mañana en la mañana se retomará la distribución de agua a las comunidades, en forma normal.

4.- Manifiesta problemática en la costa de Licantén con la mantención de los baños químicos, ya que vecinos de esos sectores han señalado que no ha sido constante la mantención de los baños, por lo cual sugiere que la Municipalidad pueda fiscalizar que se realice ese trabajo, sabiendo que es otra la institución que tiene ese contrato.

Concejala señora Fuenzalida:

1.- Manifiesta que aún siguen los problemas del agua potable en Lora, por lo cual aprovecha de consultar si la reunión que se está publicitando en la radio tiene que ver con el agua o con las casas, invitación que esta haciendo el Concejal González, en la cual participaría el Diputado de la República Don Celso Morales Muñoz y sugiere que dicho Concejal pueda contar sobre esta invitación a la comunidad.

Concejal señor González, señala que aún no hay nada concreto, pero de ser así vendría el Diputado con un equipo técnico en la materia, profesionales de la DOH.

2.- Hace mención referente al proyecto denominado Reparación y Mantención de Paraderos, infraestructura y Espacios de Uso Público, ya que no le cuadran los números que aparece en el documento y en el Concejo anterior la Directora de Secplac mencionó que se contratarían a 57 personas, incluido 1 capataz y en este informe dice números de trabajadores 50, otros contratados 1, después nuevamente números de trabajadores contratados 1, manifiesta que lo anterior es vergonzoso ya que no cuadra.

Interviene la Concejala **señora Valdés** y señala adherirse al tema, ya que esta situación había pasado en un proyecto anterior, proyecto que cambia absolutamente, debido a que en el Concejo anterior se aprobó la cantidad de 57 trabajadores incluido el capataz, situación que lleva a dudar de cual es la verdad y de cómo se está trabajando.

Concejal señor Fernández:

1.- Consulta cual es el proceso en el que va el tramite de la Población Chile Barrio, La Pesca-Rancura.

Secretario Municipal, señala que el Decreto Municipal que denomina a calles y pasajes está confeccionado, pero no se ha avanzado en las otras materias de concretar los antecedentes por parte de la Dirección de Obras Municipales.

2.- Solicita informe de pasivos Municipal, Educación y Salud, a la fecha.

3.- Consulta si cuando se firma un convenio con otras municipalidades este es autónomo y el Concejo no tiene nada que ver en esa materia.

Secretario Municipal, señala que solo la obligación del Alcalde es informar al Concejo Municipal.

A raíz del convenio firmado con la Municipalidad de Santiago existe algo que la Municipalidad de Licantén entregue a cambio.

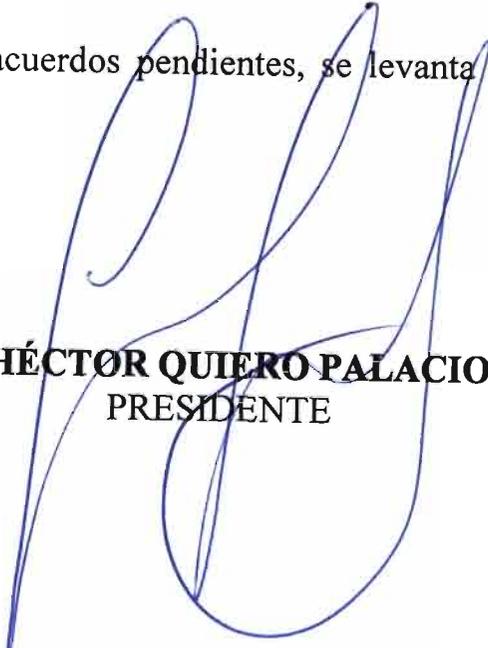
Secretario Municipal, señala que el Alcalde de Santiago Señor Pablo Zalaquett, en el acto de la firma del Convenio, dejó mandatada a la Administradora de su Municipalidad para que interactúe con nuestra Administradora Municipal, quienes verán en que ellos pueden colaborar con Licantén.

9.- Siendo las **19:30** Horas y sin quedar acuerdos pendientes, se levanta la asamblea.

REUNIÓN PRESIDIDA POR:


JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




HÉCTOR QUIERO PALACIOS
PRESIDENTE